

2.—Las Cortes Generales. El Congreso y el Senado. Diputados y senadores. La elaboración de las Leyes.

3.—El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Funciones y composición. La Administración Pública y el Derecho Administrativo. La Organización Territorial Española: Municipios, provincias y comunidades autónomas. Administración Central, Local e Institucional.

4.—La Administración de Justicia. Garantías de libertades y derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional, sus competencias. El Poder Judicial, su organización. El defensor del Pueblo.

5.—Función Pública. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Requisitos para el ingreso en la Función Pública: Selección del personal, provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones de los funcionarios.

6.—La Administración Local: Concepto y evolución. Tipología de las Entidades Locales. Competencia del municipio.

7.—Los Organos de Gobierno Municipales. El alcalde, elecciones, deberes y atribuciones.

8.—Los Organos de Gobierno Municipales. El Ayuntamiento: Composición. La elección de concejales. El Pleno y la Comisión de Gobierno. Régimen de sesiones.

9.—Las Haciendas Locales. Recursos que la integran. El presupuesto en las Entidades Locales.

* Número 7199

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Paulna Andújar Rivas licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de ropas de niños, con emplazamiento en calle Balazote, 1.

Se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 31 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 7194

CIEZA EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de octubre de 1985, un expediente de modificación de créditos, núm. 7/85, en el vigente Presupuesto Municipal, único, estará de manifiesto en esta Intervención de Fondos por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones, dicho acuerdo de aprobación se considerará definitivo.

Cieza, 31 de octubre de 1985.
El alcalde.

* Número 7197

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Victoria Pérez Robles licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta mayor de porcelana, loza fina y cristal, con emplazamiento en calle Angel Blanc, 7.

Se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 30 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 7200

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Acordada por la Comisión de Gobierno en su sesión de fecha 15 de octubre de 1985 la permuta de bienes entre este Ayuntamiento y la Sociedad Laboral ARISE, consistente en una parcela propiedad municipal en la Urbanización «La Serreta» y otra de dicha Sociedad en el paraje de Llano de Molina, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones.

Molina de Segura, 16 de octubre de 1986.—El alcalde.

* Número 7201

YECLA EDICTO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 4 de modificaciones de créditos, por mayores ingresos en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos por mayores ingresos:
Capítulo IV 19.800.000

Aumentos en gastos por suplementos de crédito

Capítulo II	12.150.000
Capítulo III	3.500.000
Capítulo IV	400.000
Capítulo VI	3.750.000
Suma:	19.800.000

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico Provincial en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Yecla, 15 de octubre de 1985.
El alcalde.

* Número 7219

CEHEGIN EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegin,

Hace saber: Que por don Andrés López Gómez (hijo de Juan López González) se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de legalización de una almazara (fábrica de aceite), en local sito en Ctra. de Canara.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegin, 30 de octubre de 1985.—El alcalde.